

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid) Teléfonos: 91 885 40 51/ 91 885 40 54

Fax: 91 885 40 21

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor/a Asociado/a.

Código: Z052/DEA862.

Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

<u>Departamento:</u> Economía. <u>Área:</u> Economía Aplicada.

<u>Perfil docente:</u> Economía y Procesos de internacionalización.

<u>Necesidades docentes específicas que deben ser atendidas:</u> Impartición de la asignatura Economía y Procesos de Internacionalización, del primer cuatrimestre del Grado en ENI en inglés y en castellano.

<u>Perfil profesional:</u> Gestión del comercio exterior e internacionalización empresarial. Economía y Procesos de Internacionalización es una asignatura muy especializada, que no existe en los planes de estudio de otras universidades públicas. Para impartirla, es necesario un conocimiento de los procedimientos aduaneros prácticos del comercio exterior que no es habitual en los profesores que imparten Economía Mundial e Internacional. Como tiene una dimensión empresarial (cómo se internacionaliza una empresa) es importante tener experiencia empresarial práctica. Este enfoque empresarial suele también ser ajeno a los profesores que imparten Economía Mundial e Internacional desde una perspectiva más macroeconómica o teórica.

Adjudicación: D. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE GONZÁLEZ-VALERIO

Fecha convocatoria: 14-07-2025 (BOCM de 1 de septiembre de 2025)

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR (Documento Firmado electrónicamente) Sebastián Sánchez Prieto

<u>OBSERVACIONES:</u> Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	kwHj8dTL+41gUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	24/10/2025 13:36:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kwHj8dTL%2B41gUXAWZp84WA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		

